



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Asunción, 17 de febrero de 2025

ME-AS-05108/2024

NOTA PR N° 127 /2025

Señor

CIPRIANO SAENZ, Director.

GRUPO AVILA S.A.

cipriano.saenz@grupoavilapy.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota de fecha 10/02/2024 ingresada como EXP-ME-AS-5108/2024, por medio de la cual solicita la autorización para utilizar la tecnología WiFi 6E en la banda de 6 GHz con fines privados, no comerciales y limitado a entornos cerrados no mayores a los 150 m², solicitando además se le proporcione la información necesaria sobre las condiciones y documentaciones requeridas para la operación del WiFi 6E.

Al respecto, habiendo evaluado la situación planteada, y con miras a respaldar la iniciativa, la CONATEL puede otorgar una autorización provisoria por el periodo de 1 año, para que se preste un Servicio Privado utilizando la tecnología WiFi-6E en la banda de 6GHz, en el rango de frecuencias comprendido entre 5.925 MHz y 6.425 MHz, en carácter experimental.

Sera requisito indispensable que esta red no sea utilizada para una explotación comercial, y no podrá estar interconectada a otras redes de telecomunicaciones fuera del recinto a ser establecido como área de operación, y que las emisiones se circunscriban a dicha zona de operación.

La CONATEL desarrollará la reglamentación pertinente con miras a la expedición de un título habilitante de carácter definitivo.

En este momento, para evaluar el otorgamiento de una autorización provisoria, se requiere la presentación de las siguientes documentaciones:

- Nota dirigida al Presidente de la CONATEL, solicitando la autorización provisoria, en carácter experimental, para la implementación del Servicio Privado...
- Estatuto de constitución de la firma;
- Designación de representante legal a todos los efectos (adjuntando documentación que avale dicha designación);
- Cédula de Identidad del representante legal para el registro de firma;
- Constitución de domicilio legal a los efectos de la presente tramitación;
- Certificado de cumplimiento tributario de la firma;
- Certificado de quiebra y de anotaciones personales de la firma; y,
- Certificado de antecedentes judiciales y policiales de los miembros integrantes del Directorio de la sociedad.
- Descripción de la red a ser implementada.
- Características de todos los equipos a ser utilizados, los cuales deberán contener los siguientes datos técnicos: rangos de frecuencias de funcionamiento, anchos de banda de los canales, densidad espectral de potencia de la frecuencia central y de las emisiones fuera de banda, cobertura.
- Características técnicas de las antenas, como ser: tipo, ganancia, apertura.
- Potencia Isotrópica Radiada Efectiva (PIRE) máxima de los equipos.
- Catálogos de los equipos y antenas a ser utilizados.
- Otras informaciones técnicas, que el recurrente considere importante, para la mejor comprensión del sistema en cuestión.
- Manifestación en carácter de declaración jurada de que el sistema no será explotada comercialmente.

Finalmente señalamos que la CONATEL se encuentra evaluando el régimen arancelario aplicable a la solicitud planteada, el cual una vez aprobado será puesta a su conocimiento en forma oportuna.

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL

NOTA PR N° 127 /2025

Re: CONATEL - REMISION DE LA NOTA PR N° 127/2025.-

Cipriano Saenz <cipriano.saenz@grupoavilapy.com>

mar 25/02/2025 17:23

Para: Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py>;

Buenas tardes,

Recibido.

On Wed, Feb 12, 2025 at 8:06 AM Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py> wrote:

CIPRIANO SAENZ - GRUPO AVILA S.A.:

Por este medio se remite adjunto la Nota PR N° 127/2025 en atención a la solicitud ingresada a esta institución por medio del Expediente N° 5108/2024.

Se solicita amablemente la confirmación de recepción de la presente notificación, a fin de saber que le ha llegado la nota adjunta.

Saludos cordiales

Atte.,

Unidad de Gestión Documentaria

Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General

CONATEL

Teléfono: (021) 4382456

Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.

